



# DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - SM

## UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

EXP. 015-2024 565225

### NOTA INFORMATIVA N°3425-2024-GRSM/DRTC-DO-OGA-UASA

**A :** Mg. CPC. **FREDDY JUNNIOR PIÑA GARCIA**  
 Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa – DRTC-SM

**Asunto :** SOLICITO APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN PAGINA INSTITUCIONAL.

**REF. :** DIRECTIVA N°0005-2021-EF/54.01

**Fecha :** Tarapoto, 05 de Diciembre del 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez remitirle adjunto al presente Anexo N°06: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades, para su aprobación y publicación en la pagina Web Institucional tal como lo indica en la directiva de la referencia :

#### Artículo N°27.- Modificaciones al CMN

**27.5** La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
 Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones S.M.

Lic. *Johannes Flores Torres*  
 Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares

CC:  
Archivo



**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000574**

UNIDAD EJECUTORA : 200 REGION SAN MARTIN-TRANSPORTES  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000925

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
29/11/2024	0000002448	091100070041	AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L	Unidad	0.00	0.00	1,333.00	0.00

**1.2.3.2.1 - Unidad De Abastecimiento Y Servicios Auxiliares**

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión", considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES S.A.  
**Mg. CPC. FREDDY J. PINA GARCIA**  
 OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN**  
 Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones S.M.  
 Lic. Adm. Johanna Torres Torres  
 Responsable de Servicios Auxiliares

Firma 1: Responsable de Servicios Auxiliares en la Gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad